



**ORGANIZAN:** Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) en convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, con el auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

**FECHAS Y DURACIÓN:** del 29 de agosto al 6 de diciembre (15 semanas)

**SEDE OFICIAL:**

Edificio principal de la ARN del Centro Atómico Ezeiza (CAE)

Presbítero Juan González y Aragón N° 15

(B1802AY A) Ezeiza - Provincia de Buenos Aires - Argentina

Dirección electrónica: [uce@arn.gob.ar](mailto:uce@arn.gob.ar)

**OBJETIVO:**

El objetivo de la Carrera es generar en los estudiantes las competencias necesarias que les permitan un desempeño profesional eficaz en la regulación y el control de la seguridad de actividades que involucran tecnologías y materiales nucleares. A tal fin proporciona los conocimientos teóricos y prácticos necesarios que contemplan los aspectos científicos, tecnológicos, regulatorios y de gestión.

**LA CARRERA ESTÁ DIRIGIDA A PROFESIONALES QUE:**

- se desempeñan en organismos reguladores de actividades que involucren materiales o instalaciones nucleares, o
- desarrollan sus actividades en instituciones, organizaciones o prácticas bajo el control de los organismos reguladores mencionados en el acápite anterior, o
- pertenezcan a Fuerzas de Seguridad u otras organizaciones actuantes en caso de emergencias y requieran capacitación en seguridad nuclear, o
- tengan la intención y vocación de desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la seguridad nuclear.

**CONDICIONES DE INGRESO:**

- Poseer título universitario de grado otorgado por universidades nacionales o extranjeras que otorguen títulos equivalentes reconocidos, de carreras del área de las ingenierías o las ciencias exactas cuya duración no sea menor a los cuatro (4) años.
- Cumplir los requisitos vinculados a la salud pública dispuestos por las autoridades nacionales y las instituciones organizadoras de la Carrera en virtud de la pandemia de COVID-19.

**MODALIDAD:**

Esta edición de la Carrera consta de una primera parte virtual de cinco semanas de duración que incluyen clases teórico-prácticas sincrónicas y asincrónicas. Por lo tanto los estudiantes deberán contar con acceso permanente y estable a internet y utilizar las plataformas MOODLE y ZOOM.

La segunda parte se cursará bajo modalidad presencial en el CAE durante ocho semanas, donde se dictarán seis materias.

La tercera y última parte de la Carrera es de dos semanas en las que, nuevamente bajo modalidad virtual, se cursará el último seminario y se completarán las restantes obligaciones académicas.

El plan de estudios incluye, trabajos prácticos y visitas técnicas. Por su parte, los estudiantes deben realizar un trabajo final integrador con el objetivo de demostrar los conocimientos y habilidades adquiridos durante la Carrera, enfocado en un tema específico de seguridad nuclear.

Tanto las materias como los seminarios, los trabajos prácticos, las visitas técnicas y el trabajo final integrador poseen instancias de evaluación que los estudiantes deben aprobar con carácter obligatorio. Cada examen no aprobado en primera instancia podrá recuperarse a través de otra oportunidad única de evaluación.

El dictado de la Carrera es de carácter intensivo y requiere dedicación exclusiva por lo que se recomienda no compaginarlo con otras actividades laborales. Incluirá clases presenciales y virtuales en la franja horaria comprendida entre las 9:00 y las 17:00 hs. Las clases virtuales sincrónicas serán dictadas mediante la plataforma ZOOM y su duración será de al menos cuatro horas diarias distribuidas entre la mañana y la tarde. Las asincrónicas por su parte, se tratarán de videos, audios o actividades alternativas. En todos los casos, la asistencia y participación es obligatoria.

El dictado de la Carrera está a cargo de profesionales y técnicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

**REGULARIDAD**

Para mantener la condición de alumno regular el estudiante deberá:

- Sostener una asistencia a clases, seminarios y otras obligaciones académicas superior al 90%. A fin de computarse la asistencia en caso de las clases virtuales será requisito inexcusable que los estudiantes cuenten con una conexión a Internet estable y con equipos adecuados que le permita mantener su cámara encendida y sus facilidades de audio disponibles.

- Aprobar la primera materia de la Carrera y sus trabajos prácticos.
- No acumular más de dos materias sin aprobar durante la cursada.
- Aprobar los exámenes que eventualmente no hubiera aprobado antes de finalizar la cursada, dentro de un período que no exceda los veinticuatro meses posteriores al inicio de la cohorte.
- Presentar el Trabajo Final Integrador con posterioridad a la aprobación de todas las materias, pero antes de transcurridos veinticuatro meses desde el inicio de la cohorte.

#### REQUISITOS DE EGRESO

Haber aprobado todas las asignaturas que integran el Plan de Estudios, haber presentado, defendido y aprobado el Trabajo Integrador Final y haber satisfecho los requerimientos administrativos pertinentes.

#### TÍTULO:

Especialista en Seguridad Nuclear otorgado por la Universidad de Buenos Aires.

CUPO: 25 estudiantes.

#### POSTULACIÓN DE CANDIDATOS:

- El postulante deberá solicitar su candidatura comunicándose a [uce@arn.gob.ar](mailto:uce@arn.gob.ar) y completar el Formulario de Postulación que recibirá en respuesta.
- En particular, los agentes de la ARN deberán tramitar su postulación según el **Procedimiento Gestión de la Capacitación P-SDRH-01 Rev. 04.**
- La postulación de candidatos provenientes de organizaciones o instituciones públicas o privadas deberá cursarse a través de una Nota de Postulación enviada por mail dirigida a la UCE ([uce@arn.gob.ar](mailto:uce@arn.gob.ar)) firmada por sus autoridades y que incluya los siguientes datos de los postulantes:
  - Apellido/s y Nombre/s
  - Tipo y Numero de Documento de Identidad
  - Mail de contacto

En los casos en que se postule a más de un candidato deberá indicarse el orden de mérito, sin excepción.

- Dado que el proceso de selección incluye más de una instancia y demanda cierto tiempo, **se recomienda remitir las Postulaciones con la mayor antelación posible.**

- Una vez recibida la Nota de Postulación, la Unidad de Capacitación y Entrenamiento se pondrá en contacto con el postulante y le solicitará la documentación que le permita al Consejo Asesor de la Carrera evaluar decidir sobre su inscripción a la luz del cupo de estudiantes.
- **Fecha límite de Inscripción:** se admitirán las solicitudes recibidas hasta el **29 de julio de 2022**.
- **Prioridad de Inscripción:** la tendrán los candidatos de la Autoridad Regulatoria Nuclear y de las instituciones públicas y privadas ligadas a actividades radiológicas y nucleares.

#### **CURSADA**

*Régimen:* intensivo con asistencia obligatoria

*Modalidad:* clases presenciales y virtuales (sincrónicas y diacrónicas) – Modelo híbrido (etapas virtuales y presenciales)

*Número de asignaturas:* 9 materias + 3 seminarios

*Carga horaria del Plan:* 452 horas incluyendo clases y exámenes

*Duración:* Del 29 de agosto al 6 de diciembre - 15 semanas

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR  
CENTRO DE CAPACITACIÓN REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO  
EMAIL: [UCE@ARN.GOB.AR](mailto:UCE@ARN.GOB.AR)



Centro de Capacitación Regional  
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE